

**RAD. 2020-000209-00.- FUERO- MODALIDAD
PERMISO DESPIDO.**

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, DIECISEIS de octubre de dos mil veinte (2020).-

FIJESE el día 27 de octubre a partir de las 9 15 a.m., para el trámite de la audiencia de que trata el artículo 114 del CPT y SS, en el proceso de la referencia la que se realizara con o sin presencia de partes y abogados.

Por secretaria se remitirá un link a partes y apoderados conocidos, para ingresar a la audiencia virtual, favor conectarse por lo menos 20 minutos antes para salvar cualquier problema de orden técnico. Deben buscar un equipo en buenas condiciones y una red de conexión segura preferiblemente PC a teléfonos inteligentes que en algunas ocasiones generan ruido que perturban el audio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,



JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE

Juzgado Cuarto Laboral del
Circuito de Cúcuta.

Cúcuta, 19 de octubre del
dos mil 2020, el día de hoy se
notificó el auto anterior por
anotación de estado que se
fija a las 08:00am.



CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA

CARMEN ALICIA
MOGOLLON ORTEGA
La Secretaria

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, dieciséis de octubre de dos mil veinte (2020).

Provee el despacho sobre la presente actuación, se admite la consulta con fundamento C-424 de 2015, y se ordena dar trámite artículo 15 D.L. 806 de 2020 en conc. Artículo 110 CGP.

Surtido lo anterior se proferirá la sentencia absolviendo la consulta.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,



JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE

JFHA.-

**Juzgado Cuarto Laboral del
Circuito de Cúcuta.**

Cúcuta, **19 de octubre del
dos mil 2020**, el día de hoy se
notificó el auto anterior por
anotación de estado que se
fija a las 08:00am.



CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA

**CARMEN ALICIA
MOGOLLON ORTEGA**
La Secretaria